



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00405155-UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2023-00405155-UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que el Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC (PAMEG), instituido por Resolución HCS N° 835/2010, tiene como objetivo promover iniciativas institucionales de las unidades académicas de la UNC, a fin de mejorar la calidad de la enseñanza y favorecer el trabajo cooperativo, a partir de la conformación de equipos integrados por docentes y estudiantes;

Que el Anexo I de la Resolución HCS N° 996/2013 - Bases para la Convocatoria al Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba – establece la necesidad de atender la confluencia de diversos problemas y generar estrategias de abordaje específico mediante la instauración de un espacio institucional destinado a la presentación de proyectos que aborden los problemas que cada Facultad identifica en el desarrollo de las carreras de grado, tanto en el tramo inicial como en el tramo final de las mismas;

Que el Programa prevé la asignación de recursos a cada Unidad Académica destinados a solventar los gastos que demande la implementación de los proyectos que hayan resultado aprobados conforme el procedimiento establecido en la ya citada Resolución HCS N° 996/2013;

Que en el orden número 2 del expediente *ut supra* mencionado, la Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho remite para su aprobación en el ámbito de esta Unidad Académica el proyecto presentado por la Facultad de Derecho en la convocatoria del año 2022 del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC (PAMEG), aprobado por RHCS-2022-1552-E-UNC-REC; denominado: *Estrategias institucionales para la promoción del ingreso, continuidad y graduación en las Carreras de la Facultad de Derecho con énfasis en la alfabetización académica y jurídica, y en la orientación para el rol profesional;*

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la implementación en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del Proyecto: *Estrategias institucionales para la promoción del ingreso, continuidad y graduación en las Carreras de la Facultad de Derecho con énfasis en la alfabetización académica y jurídica, y en la orientación para el rol profesional*, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, convocatoria del año 2022.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber. Gírese a la Secretaría Académica y Coordinación del Profesorado en Ciencias Jurídicas.